

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura :	AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20601275695	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DLG SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	12:04:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro del numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación obligatoria, se observa que no se solicita la presentación de MUESTRAS de las prendas requeridas para presentación de ofertas ni en ningún otro extremo de las bases.

Al respecto, se observa que las bases no aseguran una contratación eficaz y eficiente, ya que tendría que esperar hasta la entrega de los bienes confeccionados para conocer la calidad de confección y acabados, lo cual generaría un mayor atraso al cumplimiento de la finalidad pública; de acuerdo a lo mencionado, la presentación de MUESTRAS tendría como FINALIDAD comprobar que los bienes requeridos cumplan con todas las exigencias técnicas que señalan las bases del presente proceso de selección (menor precio implica menor calidad de los bienes) y reducir las deficiencias que se pueden presentar durante la ejecución contractual, tomando dicha MUESTRA admitida como un comparativo con el producto final.

Asimismo, se requiere que el comité de selección considere para la etapa de presentación de oferta, la evaluación de muestras, la cuales deberán ser evaluadas por un profesional experto (perito textil), el cual tiene las condiciones para emitir una opinión imparcial sobre las muestras presentadas por los postores.

En ese sentido, planteamos un tipo de metodología el cual el comité de selección debe de considerar en las bases las cuales son las siguiente:

PRESENTACION DE MUESTRA

-La entrega de muestras sólo constituye recepción más no evaluación o aceptación de las mismas.

-El postor debe presentar junto con las muestras para el (los) uniformes(s) que presente oferta una carpeta con las telas, materiales y avíos utilizados en la fabricación de las muestras para cada ítem al cual participa.

-Cada muestra deberá ser nueva (sin uso), limpias, con sus respectivos colgadores, rotulada con la siguiente información a través de una Guía de Remisión:

¿ Nombre de la Entidad convocante.

¿ Número y descripción del Procedimiento de Selección.

¿ Descripción de la muestra.

-Con respecto a las tallas de las muestras a presentarse, estas deberán ser talla ¿M¿ en el caso de damas y ¿L¿ en el caso de varones

-Asimismo, se precisa también que las muestras deberán ser presentadas en la tela especificada en las Especificaciones Técnicas. No se aceptarán muestras en telas diferentes a las solicitadas.

-La no presentación de la muestra física descalificará automáticamente la propuesta.

-Las muestras presentadas por los postores que resulten adjudicados con la Buena Pro quedarán en custodia de la ENTIDAD, para efectos de verificar que la totalidad de los bienes internados guarden las mismas condiciones de calidad y acabados.

-La entidad contará con el apoyo de un Ingeniero Textil, Perito Textil Colegiado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú, quien realizará la evaluación de las muestras y emitirá un Informe Técnico con el cumplimiento o no de cada una de los postores participantes.

B.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEL UNIFORME

I.Evaluación de Muestras:

Para la evaluación de muestras, éstas serán revisadas exhaustivamente externa e internamente en todas sus partes, de ser necesario serán desarmadas o desarticuladas para verificar lo que se está solicitando en las especificaciones técnicas, que incluye las partes internas no visibles de las muestras, debiendo cumplir con lo siguiente:

Las pruebas se realizarán en base a cuatro aspectos a evaluar:

¿ Calidad de confección

¿ Calidad de acabados ¿ Dimensiones

¿ Operatividad

II. La metodología que se utilizará y en qué consistirá:

Se realizará evaluación externa e interna de las diferentes medidas y componentes de la prenda mediante método No organolépticas, utilizando las herramientas que permitan contrastar con las Especificaciones Técnicas de las Bases y/o físico. Los pasos que se seguirán para la evaluación son:

¿ Cuantificar las prendas de acuerdo a lo solicitado en las Bases como muestras. Tomar inventario de ellas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

según corresponda la codificación de cada postor.

¿ Verificación e identificación de los muestrarios de avíos y componentes de cada ítem y su integridad en cuanto a componentes.

¿ Medición y verificación de las especificaciones técnicas en las partes externas e internas de las prendas. (Sin desarmar aún las prendas)

¿ Medición de ángulos de inclinación mediante reglas sexagesimales.

¿ Apertura de prendas o desarticulación de las partes para apreciar componentes internos.

¿ Conteo interno y verificación interna de lo pedido en las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las Especificaciones Técnicas que figuran en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20601275695	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DLG SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	12:57:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Los mecanismos de evaluación dividido en los 4 aspectos Calidad de confección, Calidad de acabados, Dimensiones y Operatividad y criterios para determinar que la muestra no cumple con las especificaciones técnicas y la no conformidad.

I. ASPECTO: CALIDAD DE CONFECCION

1. VERIFICACION: Verificación de la simetría de las prendas.

¿ Visualización y medición:

¿ Largos de mangas

¿ Cuellos y solapas

¿ Bolsillos bilaterales

¿ Pinzas de entalle

¿ Cortes de costadillo y espalda

¿ Anchos de hombros

¿ Distancias entre ojales y botones

¿ Puños de igual dimensión

¿ Simetría de hombreras

¿ Cortes simétricos en la parte interna de forro y tela principal

¿ Ruedos de manga.

¿ Mediante prueba visual contrastada con las Especificaciones Técnicas de las Bases (escritas y graficadas digitalmente).

¿ Revisión de la confección: El modelo, sus medidas y componentes deberán serlos solicitados en las Bases.

¿ Verificación de materiales principales y avíos.

¿ Tipo de tejidos principales

¿ Identificación de botones en tinte mediante corte transversal.

¿ Tipo de tejidos, de forros, entretelas.

¿ Porta ternos, ganchos, materiales de empaque solicitados.

2. METODO DE VERIFICACION INSPECCION: No organolépticas, utilizando las herramientas que permitan contrastar con las Especificaciones Técnicas de las Bases (escritas y graficadas digitalmente).

3. HERRAMIENTAS: Regla de acero milimetrado y en pulgadas, de diferentes tamaños: 50cm, 20cm, 10cm. (profundidades).

¿ Centímetro.

¿ Pie de rey.

Tizas o marcadores de diferentes colores para marcas las no conformidades

II. ASPECTO: CALIDAD DE ACABADOS

1. VERIFICACION

¿ Se verificará la caída y aplomo de la prenda del delantero y espalda.

¿ La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa e interna, tales como: remallado incompleto, costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, y/o vaporizado.

¿ Limpieza (Exentos de hilos sin cortar, hilos sueltos interior y exterior)

¿ Tonalidades iguales en todas sus partes.

La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos. **2. METODO DE VERIFICACION INSPECCION:**

No organolépticas, utilizando las herramientas que permitan contrastar con las Especificaciones Técnicas de las Bases (escritas y graficadas digitalmente). **3. HERRAMIENTAS**

¿ 1 cuchilla de corte,

¿ 1 Piquetera,

1 Abre ojal para descoser la prenda y evaluar el interior de la prenda tela y forro **III. ASPECTO: DIMENSIONES**

1. VERIFICACION: Verificación de las medidas de:

¿ Tallas de las muestras.

¿ Ensanches.

¿ Costuras (puntadas por unidad de medida, puntadas por pulgada ó puntadas por centímetro según sea el

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

caso), incluido pespuntes.

¿ Botones.

Distancias y ubicación de los componentes de las prendas, bolsillos, inclinaciones, ojales, equidistancias de botones y ojales, vivos, cuellos, solapas, fuelles, presillas, pliegues, yugos de prendas, bastas, bastillados de mangas, tamaño y ubicación de etiquetas, medidas de corbatas, aberturas, colgadores, distancias: anchos y largos en general, dimensiones de los cierres, etc.

2. METODO DE VERIFICACION INSPECCION:

No organolépticas, utilizando las herramientas que permitan contrastar con las Especificaciones Técnicas de las Bases (escritas y graficadas digitalmente) (2% de tolerancia)

(Contrastada con las Especificaciones Técnicas de las Bases (escritas y graficadas digitalmente).

3. HERRAMIENTAS:

¿ Lupa de alta resolución.

¿ Regla de acero milimetrada y en pulgadas, de diferentes tamaños: 50cm, 20cm, 10cm. (profundidades)

¿ Tizas o marcadores de diferentes colores para marcas las no conformidades.

¿ Vernier con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.

Cámara fotográfica

IV. ASPECTO: OPERATIVIDAD

1. VERIFICACION: Verificación del funcionamiento de accesorios.

¿ Cierre (deslizamiento al subir y bajar sin dificultad, sin trabas),

¿ Ganchos en pantalón,

Botones en el ojal al jalar no debe abrirse y abotonarse sin dificultad

2. METODO DE VERIFICACION INSPECCION: No organolépticas, utilizando las herramientas que permitan contrastar con las Especificaciones Técnicas de las Bases (escritas y graficadas digitalmente). Contrastada con las Especificaciones Técnicas de las Bases (escritas y graficadas digitalmente).

3. HERRAMIENTAS:

Muestra de conformidad o no conformidad, registrándolo con la cámara fotográfica

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene las Especificaciones Técnicas que figuran en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20607306673	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	Hora de envío :	14:50:53

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección, ACOGER en todos sus extremos, que para una mejor evaluación de muestras se contrate a un experto textil con amplia experiencia en el rubro y también con amplio conocimiento académico (Perito Textil y/o Ingeniero Textil Colegiado y Titulado).

Es imperativo precisar que, dentro de los alcances de la directiva referida de la presente observación, invoca el cumplimiento obligatorio para todas las entidades dentro del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias, disposiciones de observancia obligatoria para las entidades como para los referentes: Señores comité, siendo que el comité de selección va a contar con un experto para la evaluación de muestras, consultamos si la entidad ha previsto los requisitos de idoneidad de dicho profesional en el sentido que su accionar no haya afectado diversos procedimientos de selección y que su participación haya sido cuestionada. de ser así, se pide transparencia en el proceso sin ningún cuestionamiento del experto a contratar un experto imparcial

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la UNAC, de acuerdo con el Artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, contratará los servicios del especialista textil para la evaluación, siguiendo lo indicado en las bases del presente concurso. El especialista asesorará en la parte técnica, asegurando así la transparencia y eficiencia del debido proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20607306673	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	Hora de envío :	14:50:53

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

estimados señores del comite, cual será la metodología de evaluación para la admisión de las muestras? , ya que para la verificación y metodología de evaluación se requiere de un experto textil PERITO, el cual, de manera imparcial verificará y analizará las muestras de los postores, el cual, sera de apoyo a su entidad y no verse sorprendidos por empresas que no cumplan con las especificaciones técnicas de las bases, por tanto, solicitamos que la evaluación de las muestras sea por un experto textil PERITO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se solicitará muestra para la presentación de propuestas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:58:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"UNIFORMES DE DAMAS Y CABALLEROS

Consulta: ¿Ante alguna incongruencia entre lo detallado entre el texto y el gráfico que prevalecerá primero ?. Precisar"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que ante alguna incongruencia entre lo detallado en el texto y el gráfico prevalecerá primero el gráfico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:58:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"UNIFORMES DE DAMAS Y CABALLEROS

Consulta: ¿Los gráficos de damas y caballeros son referenciales en cuanto escala?. Precisar"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los gráficos son referenciales en cuanto a escala

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:58:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"UNIFORMES DE DAMAS Y CABALLEROS

Consulta: ¿Cuáles son los márgenes de tolerancia +/- en todas las medidas mencionadas en las EETT de las prendas del ITEM?. Precisar"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los márgenes de tolerancia +/- en todas las medidas mencionadas en las especificaciones técnicas de las prendas serán +/-2mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:58:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"PANTALÓN CABALLEROS

En el texto delantero dice: Sin pliegues

En el gráfico se visualiza que el delantero lleva 2 pliegues a cada lado-

Consulta: ¿El pantalón llevara pliegues como se muestra en el gráfico o no llevará pliegues?. Precisar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el pantalón de caballeros será sin pliegues como especifica el texto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:58:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"SACO DAMAS:

En el gráfico de la página 22 hay un zoom del detalle de bolsillos, donde dice corte horizontal unido a 1cn c/301 y remallado, costuras abiertas. Sin embargo en el gráfico se visualiza que el corte tiene una inclinación.

Consulta: ¿el corte será horizontal como dice texto del gráfico o será como se visualiza en el gráfico? "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el corte será inclinado extendiéndose de la inclinación del bolsillo hacia el costado como se visualiza en el gráfico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-UNAC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAC

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	17:58:33

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se ha consultado con el proveedor de la tela, manifiesta que NO cuenta con el stock para la confeccion de los bienes. Sirvanse indicar si la entidad otorgara ampliacion de plazo de entrega al postor de la buena pro. o cambiaran el articulo por un stock disponible.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las ampliaciones de plazo de corresponder serán realizadas de acuerdo a la normativa en contrataciones del estado, de acuerdo a los procedimientos que se detallan en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null